



PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL

Un modelo de orientación
académica y profesional al servicio
del proyecto vital del alumnado.

INTRODUCCIÓN Y VINCULACIÓN AL PAT

El Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP) del centro es el documento que desarrolla de manera específica y sistemática la orientación académico-profesional del alumnado, en coherencia con el Plan de Acción Tutorial y el Proyecto Educativo del Centro.

La orientación académica y profesional forma parte esencial de la acción tutorial y del acompañamiento integral del alumnado, contribuyendo a la construcción progresiva de un proyecto personal, académico y vocacional con sentido. En este marco, el POAP se concibe como un instrumento que concreta y organiza las actuaciones orientadoras que se desarrollan a lo largo de las distintas etapas educativas, especialmente en los momentos clave de transición y toma de decisiones.

El POAP se vincula directamente con los objetivos, los ejes transversales y el perfil de salida del alumno/a mercedario/a definidos en el PAT, compartiendo su identidad, sus valores y su horizonte educativo. Desde el carisma mercedario, la orientación académico-profesional se entiende no solo como un proceso de elección de itinerarios formativos o profesionales, sino como un acompañamiento en el discernimiento personal, orientado al desarrollo de los talentos individuales y al compromiso con los demás y con la sociedad.

Este Plan establece el marco general de la orientación académico-profesional del centro, mientras que la concreción anual de las actuaciones, sesiones y programas específicos se recoge en el correspondiente documento de implantación del POAP, que podrá actualizarse en función de las necesidades detectadas y de las propuestas de mejora derivadas de la evaluación.

FINALIDAD

El POAP tiene como finalidad acompañar al alumnado de manera progresiva, sistemática y personalizada en el proceso de toma de decisiones relacionadas con su itinerario académico, formativo y profesional, favoreciendo la construcción de un proyecto vital coherente con sus intereses, capacidades, valores y contexto personal.

El POAP se concibe como un proceso continuo que se inicia en las primeras etapas educativas y se intensifica en los momentos clave de transición, especialmente en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. Desde este enfoque, la orientación académico-profesional no se limita a la información sobre opciones educativas, sino que integra el autoconocimiento, la reflexión personal, el análisis de la realidad y el acompañamiento en la toma de decisiones responsables.

Desde la identidad mercedaria del centro, la orientación académico-profesional se entiende como un proceso de discernimiento personal que ayuda al alumnado a descubrir sus talentos, a reconocer sus motivaciones y a poner sus capacidades al servicio de los demás, favoreciendo elecciones libres, conscientes y comprometidas con la sociedad.

El POAP contribuye, asimismo, a la equidad y a la inclusión educativa, garantizando que todo el alumnado disponga de la información, el acompañamiento y los apoyos necesarios para tomar decisiones ajustadas a sus posibilidades y aspiraciones, en coordinación con el Departamento de Orientación y con el conjunto de la comunidad educativa.

OBJETIVOS GENERALES

- Acompañar al alumnado en el proceso de autoconocimiento, ayudándole a identificar sus intereses, capacidades, motivaciones, valores y talentos personales.
- Favorecer la toma de decisiones académicas y profesionales informadas, reflexivas y responsables, ajustadas a las características personales del alumnado y a las posibilidades del sistema educativo.
- Proporcionar al alumnado información actualizada y comprensible sobre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales a lo largo de las diferentes etapas educativas.
- Desarrollar en el alumnado competencias para la planificación de su proyecto personal, académico y profesional, fomentando la autonomía, la responsabilidad y la capacidad de anticipación.
- Acompañar al alumnado en los momentos clave de transición educativa, facilitando la adaptación a nuevas etapas, itinerarios o contextos formativos.
- Prevenir decisiones precipitadas o desajustadas mediante un proceso orientador progresivo y continuo, que integre la reflexión personal y el asesoramiento profesional.
- Favorecer la igualdad de oportunidades, garantizando una orientación accesible e inclusiva para todo el alumnado, en coordinación con el Plan Incluyo y las medidas de atención a la diversidad.

- Implicar a las familias en el proceso de orientación académico-profesional, facilitando información, asesoramiento y espacios de acompañamiento compartido.
- Coordinar la acción orientadora del profesorado, el tutor o tutora y el Departamento de Orientación, asegurando una intervención coherente y complementaria.
- Vincular la orientación académico-profesional con los valores del centro, promoviendo elecciones personales y profesionales comprometidas con el bien común, la justicia y la solidaridad.

PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL POAP

La orientación académica y profesional del centro se fundamenta en una serie de principios que guían todas las actuaciones recogidas en el POAP y garantizan una intervención coherente, equitativa y ajustada a las necesidades del alumnado.

Orientación como proceso continuo y progresivo

La orientación académico-profesional se concibe como un proceso continuo que se desarrolla a lo largo de toda la escolarización, iniciándose en las primeras etapas educativas y profundizándose progresivamente en función de la madurez del alumnado y de los momentos clave de toma de decisiones.

Este enfoque permite que el alumnado construya su proyecto personal de forma gradual, evitando decisiones precipitadas y favoreciendo una reflexión cada vez más consciente y autónoma.

Orientación centrada en la persona

La orientación se centra en la persona y en su proceso de desarrollo integral, teniendo en cuenta sus intereses, capacidades, motivaciones, valores, circunstancias personales y contexto familiar y social.

Desde este principio, la orientación no se limita a ofrecer información sobre opciones académicas o profesionales, sino que acompaña al alumnado en el autoconocimiento y en la toma de decisiones coherentes con su identidad personal y su proyecto vital.

Orientación inclusiva y equitativa

La orientación académico-profesional se desarrolla desde un enfoque inclusivo, garantizando la igualdad de oportunidades y el acceso de todo el alumnado a los procesos de orientación, con independencia de sus características personales, sociales o educativas.

Este principio se articula en coordinación con el Plan Incluyo y con las medidas de atención a la diversidad del centro, ajustando las actuaciones orientadoras a las necesidades específicas del alumnado y ofreciendo apoyos personalizados cuando sea necesario.

Orientación preventiva y anticipadora

La orientación se entiende como una actuación preventiva, que anticipa posibles dificultades en la toma de decisiones académicas o profesionales y acompaña al alumnado antes de que surjan situaciones de desajuste o abandono.

Desde este enfoque, se promueve la reflexión temprana, el conocimiento del sistema educativo y la exploración de intereses, evitando que la orientación se centre únicamente en momentos finales o puntuales.

Orientación compartida y corresponsable

La orientación académico-profesional es una responsabilidad compartida que implica al tutor o tutora, al profesorado, al Departamento de Orientación, a las familias y al propio alumnado.

Este principio refuerza la coordinación entre los distintos agentes educativos y favorece una orientación coherente, complementaria y ajustada a la realidad del alumnado, en coherencia con el PAT.

Orientación vinculada a los valores y al sentido

Desde la identidad mercedaria del centro, la orientación académico-profesional se vincula a la reflexión sobre el sentido de la vida, la vocación personal y el compromiso con los demás.

La orientación no se limita a la elección de estudios o profesiones, sino que invita al alumnado a plantearse cómo poner sus talentos y capacidades al servicio de la sociedad, favoreciendo decisiones libres, responsables y comprometidas con el bien común.

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

La orientación académica y profesional del centro se desarrolla de manera coordinada en distintos ámbitos de actuación, con el fin de ofrecer un acompañamiento integral, coherente y progresivo al alumnado en la construcción de su proyecto personal, académico y profesional.

Orientación con el alumnado

La orientación con el alumnado constituye el eje central del Plan de Orientación Académica y Profesional y se dirige a acompañar de forma progresiva el proceso de autoconocimiento, exploración de opciones y toma de decisiones.

Desde este ámbito se desarrollan actuaciones orientadas a:

- Favorecer el conocimiento de uno mismo: intereses, capacidades, motivaciones, valores y talentos.
- Proporcionar información ajustada y comprensible sobre las opciones académicas, formativas y profesionales.
- Desarrollar competencias para la toma de decisiones responsables y realistas.
- Acompañar los momentos clave de transición educativa.
- Favorecer la construcción de un proyecto personal y vocacional con sentido.

Estas actuaciones se adaptan a las características evolutivas del alumnado y se intensifican progresivamente en las etapas y cursos en los que la toma de decisiones adquiere mayor relevancia, especialmente en la ESO y el Bachillerato.

Orientación con las familias

Las familias desempeñan un papel fundamental en el proceso de orientación académico-profesional del alumnado. Por ello, el POAP contempla actuaciones específicas dirigidas a favorecer su implicación y acompañamiento.

Desde este ámbito se promueven acciones orientadas a:

- Informar a las familias sobre el sistema educativo, los itinerarios y las opciones formativas y profesionales.
- Orientar a las familias para que puedan acompañar a sus hijos/as en la toma de decisiones (respetuosa y realista).
- Favorecer la comunicación y la coordinación entre familias, tutores y Departamento de Orientación.
- Ofrecer espacios de asesoramiento individualizado cuando sea necesario.

Orientación con el profesorado

El profesorado participa activamente en la orientación académico-profesional del alumnado, en coordinación con el tutor/a y el DO.

Desde este ámbito se desarrollan actuaciones orientadas a:

- Favorecer la coordinación del profesorado en el seguimiento del alumnado.
- Compartir información relevante para la detección de intereses, capacidades y posibles dificultades.
- Asesorar al profesorado en la integración de la orientación académico-profesional en la acción tutorial y en las distintas áreas y materias.
- Garantizar la coherencia entre las actuaciones orientadoras y el PAT.

ORGANIZACIÓN Y RESPONSABLES DEL POAP

La orientación académica y profesional del centro se organiza de manera planificada y coordinada, implicando a los distintos agentes educativos desde una responsabilidad compartida, en coherencia con el Plan de Acción Tutorial y el Proyecto Educativo del Centro.

Departamento de Orientación

Es el responsable de coordinar, dinamizar y desarrollar el Plan de Orientación Académica y Profesional del centro. Entre sus funciones destacan:

- Diseñar y coordinar las actuaciones de orientación académico-profesional recogidas en el POAP.
- Asesorar al profesorado y a los tutores en el desarrollo de las actuaciones orientadoras.
- Desarrollar sesiones específicas de orientación con el alumnado, de forma directa o en colaboración con agentes externos especializados.
- Acompañar de manera individualizada al alumnado que lo requiera, así como a sus familias.
- Facilitar información actualizada sobre el sistema educativo, itinerarios formativos y opciones profesionales.
- Coordinar el POAP con el Plan de Acción Tutorial, el Plan Incluyo y otros planes y programas del centro.

El tutor o tutora

El tutor o tutora desempeña un papel fundamental en el desarrollo del POAP, actuando como referente cercano del alumnado y nexo de unión entre este, las familias y el Departamento de Orientación. Entre sus funciones se encuentran:

- Acompañar al alumnado en su proceso de reflexión personal y toma de decisiones.
- Integrar la orientación académico-profesional en la acción tutorial, en coherencia con el PAT.
- Detectar intereses, motivaciones y posibles dificultades del alumnado.
- Coordinarse con el Departamento de Orientación para el seguimiento y la intervención orientadora.
- Informar y orientar a las familias en los momentos clave de decisión.

El profesorado

El profesorado participa activamente en el proceso de orientación académico-profesional del alumnado, contribuyendo desde su ámbito de actuación a:

- Favorecer el desarrollo de competencias relacionadas con la toma de decisiones, el conocimiento de uno mismo y el mundo académico y profesional.
- Aportar información relevante sobre el progreso académico, intereses y capacidades del alumnado.
- Coordinarse con el tutor o tutora y el Departamento de Orientación en el seguimiento del alumnado.

El equipo directivo

El equipo directivo impulsa y garantiza el desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional, facilitando los recursos organizativos y temporales necesarios. Entre sus funciones se encuentran:

- Velar por la coherencia del POAP con el Proyecto Educativo del Centro y el Plan de Acción Tutorial.
- Favorecer la coordinación entre los distintos agentes educativos.
- Promover la evaluación y mejora continua del POAP.

Coordinación y seguimiento

La coordinación del POAP se articula a través de:

- Reuniones periódicas entre el Departamento de Orientación y los tutores.
- Espacios de coordinación con el equipo docente.
- Seguimiento individualizado del alumnado en los momentos clave de decisión.
- Comunicación fluida con las familias.

Esta organización garantiza una orientación académico-profesional coherente, compartida y ajustada a las necesidades reales del alumnado.

ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL POR ETAPAS EDUCATIVAS

La orientación académica y profesional del centro se desarrolla de manera progresiva y coherente a lo largo de las distintas etapas educativas, adaptándose a las características evolutivas del alumnado y a los momentos clave de toma de decisiones.

El Plan de Orientación Académica y Profesional establece criterios generales de actuación por etapas, que sirven de referencia para la planificación y desarrollo de las actuaciones orientadoras, en coherencia con el Plan de Acción Tutorial y el perfil de salida del alumno/a mercedario/a.

Orientación académica y profesional en Educación Primaria

En la etapa de Educación Primaria, la orientación académico-profesional tiene un carácter inicial y preventivo, centrado fundamentalmente en el autoconocimiento y en el desarrollo de actitudes y competencias básicas que faciliten la toma de decisiones futuras.

Las actuaciones de orientación en esta etapa se orientan a:

- Favorecer el conocimiento de uno mismo: intereses, gustos, habilidades y fortalezas.
- Desarrollar la autoestima, la confianza personal y la motivación hacia el aprendizaje.
- Iniciar al alumnado en la reflexión sobre el esfuerzo, el trabajo personal y el valor del aprendizaje.
- Ampliar el conocimiento del entorno y de distintas profesiones de manera exploratoria y adaptada a la edad.

- Acompañar la transición a la Educación Secundaria Obligatoria, reduciendo la incertidumbre y favoreciendo una adaptación positiva.

Orientación académica y profesional en Educación Secundaria Obligatoria

En la Educación Secundaria Obligatoria, la orientación académico-profesional adquiere un carácter **progresivo y estructurado**, acompañando al alumnado en el proceso de autoconocimiento, exploración de opciones y toma de decisiones académicas.

Las actuaciones de orientación en esta etapa se orientan a:

- Profundizar en el autoconocimiento: intereses, capacidades, motivaciones y valores.
- Desarrollar competencias para la toma de decisiones responsables y realistas.
- Facilitar información sobre las distintas opciones académicas y formativas del sistema educativo.
- Acompañar los momentos clave de decisión, especialmente en 3.^º y 4.^º de ESO.
- Prevenir decisiones precipitadas o desajustadas mediante un acompañamiento personalizado.
- Favorecer la implicación del alumnado y de las familias en el proceso orientador.

Orientación académica y profesional en Bachillerato

En la etapa de Bachillerato, la orientación académico-profesional tiene un carácter intensivo y personalizado, centrado en la definición y consolidación del proyecto personal, académico y profesional del alumnado.

Las actuaciones de orientación en esta etapa se orientan a:

- Acompañar al alumnado en el análisis profundo de sus intereses, capacidades y expectativas.
- Facilitar información detallada y actualizada sobre estudios superiores, formación profesional y otras opciones formativas y profesionales.
- Apoyar la toma de decisiones finales de manera consciente, realista y ajustada.
- Acompañar la gestión emocional asociada a la presión académica y a las decisiones de futuro.
- Facilitar la transición a estudios postobligatorios o al mundo laboral.

Formación Profesional como opción formativa de calidad

El POAP del centro contempla la Formación Profesional como una opción formativa de calidad, con identidad propia y con un alto valor académico, técnico y profesional, que debe ser conocida y valorada en igualdad de condiciones con otras vías formativas.

En coherencia con una orientación académica y profesional abierta, inclusiva y no jerarquizada, el POAP promueve el conocimiento riguroso y actualizado de la FP en sus distintos niveles, itinerarios y familias profesionales, destacando su carácter práctico, su especialización y su conexión directa con el mundo laboral.

En un entorno social mayoritariamente orientado hacia los estudios universitarios, el centro considera especialmente importante ampliar el horizonte del alumnado y de las familias, favoreciendo una orientación basada en el ajuste entre el perfil personal, los intereses,

las capacidades y las expectativas de cada alumno o alumna, y no en condicionantes sociales o culturales previos.

La orientación hacia la FP se desarrolla de manera progresiva a lo largo de las etapas educativas, intensificándose en los cursos finales de la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato, y se presenta como una vía formativa que puede constituir tanto un itinerario de inserción laboral directa como un camino de acceso a otros estudios superiores, incluida la universidad.

Desde esta perspectiva, el POAP promueve una visión positiva, realista y actualizada de la FP, contribuyendo a eliminar prejuicios y a favorecer decisiones académicas y profesionales libres, informadas y coherentes con el proyecto vital del alumnado.

COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS Y AGENTES EXTERNOS

La orientación académica y profesional del alumnado se desarrolla desde una perspectiva compartida y corresponsable, en la que las familias y los agentes externos desempeñan un papel relevante como parte del acompañamiento educativo.

El Plan de Orientación Académica y Profesional del centro promueve la colaboración activa con las familias y con distintas entidades e instituciones del entorno, con el fin de enriquecer el proceso orientador y ofrecer al alumnado una visión amplia y realista de las opciones académicas y profesionales.

Coordinación con las familias

Las familias constituyen un agente clave en el proceso de orientación académico-profesional del alumnado. Por ello, el POAP contempla actuaciones dirigidas a favorecer su implicación y acompañamiento, respetando siempre el proceso personal del alumnado y fomentando una toma de decisiones autónoma y responsable.

Las actuaciones con las familias se orientan a:

- Informar sobre el sistema educativo, los itinerarios académicos y las distintas opciones formativas y profesionales.
- Facilitar orientaciones para acompañar a sus hijos e hijas en la toma de decisiones sin interferir ni condicionar el proceso.
- Ofrecer espacios de información y asesoramiento individualizado en los momentos clave de decisión.
- Favorecer la comunicación y coordinación entre las familias, el tutor o tutora y el Departamento de Orientación.

Coordinación con agentes externos

El POAP contempla la colaboración con agentes externos especializados que contribuyen a enriquecer la orientación académico-profesional del alumnado y a acercarlo a la realidad social, formativa y laboral.

Entre estas colaboraciones se incluyen, entre otras:

- Instituciones educativas y formativas del entorno.
- Universidades, centros de Formación Profesional y entidades de formación postobligatoria.
- Administraciones públicas y servicios municipales de orientación.
- Profesionales y entidades del ámbito laboral y social.
- Programas y proyectos de orientación promovidos por entidades externas.

La participación de agentes externos se realiza de manera planificada y coordinada, en coherencia con los objetivos del POAP y en colaboración con el Departamento de Orientación, garantizando su adecuación a la edad y necesidades del alumnado.

Actividades de orientación académico-profesional en el centro

Dentro del Plan de Orientación Académica y Profesional, el centro desarrolla actuaciones específicas que acercan al alumnado a la realidad académica, universitaria y profesional, favoreciendo una orientación vivencial y contextualizada.

Entre estas actuaciones destacan:

- **Feria de universidades y centros de formación**, organizada en el propio centro educativo, en la que participan universidades, institutos de Formación Profesional y otras entidades formativas. Esta actividad está dirigida al alumnado de 4.^º de Educación Secundaria Obligatoria, 1.^º y 2.^º de Bachillerato, y tiene como finalidad facilitar información directa, actualizada y contrastada sobre las distintas opciones académicas y formativas disponibles tras la enseñanza obligatoria.
- **Charlas y encuentros con profesionales**, que se desarrollan durante las sesiones de tutoría de los viernes, en las que distintos profesionales de ámbitos diversos comparten con el alumnado su experiencia personal, académica y laboral. Estas charlas permiten al alumnado conocer trayectorias vitales reales, reflexionar sobre la diversidad de caminos formativos y profesionales y ampliar su visión sobre el mundo laboral y vocacional.

Estas actuaciones se integran de manera planificada en el POAP y se coordinan desde el Departamento de Orientación, en colaboración con los tutores y el equipo docente, constituyendo una herramienta fundamental para favorecer el autoconocimiento, la motivación y la toma de decisiones informadas por parte del alumnado.

CONCRECIÓN E IMPLANTACIÓN DEL POAP

La concreción del POAP se realiza de manera progresiva y planificada a través de un **Documento de Implementación del POAP**, que desarrolla de forma operativa las actuaciones orientadoras previstas para cada curso escolar.

Este documento de implantación recoge la planificación anual de las actuaciones de orientación académico-profesional, especificando las sesiones, la temporalización, los responsables, los recursos y la participación de agentes externos, permitiendo una aplicación real y ajustada a las necesidades del alumnado y del centro.

La implantación del POAP se realiza en coordinación con el PAT, integrándose en las sesiones de tutoría, en las actuaciones del D.O. y en las actividades complementarias y educativas del centro. De este modo, se garantiza una orientación coherente, sistemática y alineada con el proyecto educativo.

El Documento de Implementación del POAP podrá revisarse y actualizarse anualmente en función de:

- las necesidades detectadas en el alumnado,
- los momentos clave de toma de decisiones,
- las propuestas de mejora derivadas de la evaluación,
- y los cambios en el contexto educativo o social.

Esta organización permite mantener un marco estable de orientación académico-profesional, al tiempo que se asegura la flexibilidad necesaria para adaptar las actuaciones orientadoras a la realidad cambiante del centro y del alumnado.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL POAP

La evaluación del POAP se concibe como un proceso sistemático, continuo y formativo, orientado a valorar el grado de consecución de los objetivos propuestos, la adecuación de las actuaciones desarrolladas y su impacto en la toma de decisiones académicas y profesionales del alumnado.

La evaluación del POAP tiene como finalidad principal la mejora continua del proceso orientador, permitiendo ajustar las actuaciones a las necesidades reales del alumnado y del contexto educativo, sin perder la coherencia con el Plan de Acción Tutorial, el Proyecto Educativo del Centro y el perfil de salida del alumno/a mercedario/a.

Momentos de evaluación

La evaluación del POAP se llevará a cabo en los siguientes momentos:

- **Evaluación inicial**, al comienzo del curso, a partir del análisis de las necesidades del alumnado y de los momentos clave de orientación previstos en cada etapa.
- **Evaluación continua**, a lo largo del curso, mediante el seguimiento de las actuaciones orientadoras y la coordinación entre tutores y el Departamento de Orientación.
- **Evaluación final**, al finalizar el curso escolar, con el fin de valorar el desarrollo global del Plan y recoger propuestas de mejora para el curso siguiente.

Criterios de evaluación

Entre los criterios de evaluación del POAP se consideran, entre otros:

- El grado de consecución de los objetivos del Plan de Orientación Académica y Profesional.
- La adecuación de las actuaciones orientadoras a las necesidades evolutivas del alumnado.
- El impacto del proceso orientador en la toma de decisiones académicas y profesionales.
- El nivel de coordinación entre el Departamento de Orientación, los tutores y el profesorado.
- El grado de participación e implicación del alumnado y de las familias.
- La viabilidad y aplicabilidad real de las actuaciones desarrolladas.

Instrumentos de evaluación

Para la evaluación del POAP se podrán utilizar, entre otros, los siguientes instrumentos:

- Cuestionarios y formularios de valoración del alumnado y familias.
- Registros de seguimiento tutorial y orientador.
- Actas de reuniones de coordinación entre tutores y Departamento de Orientación.
- Valoraciones del profesorado implicado.
- Análisis de resultados académicos y de decisiones adoptadas por el alumnado en los momentos clave de transición.

Propuestas de mejora y actualización del Plan

A partir de los resultados de la evaluación, se elaborarán propuestas de mejora que permitirán ajustar y actualizar el Plan de Orientación Académica y Profesional en cursos sucesivos.

La concreción anual de las actuaciones de orientación académico-profesional se recogerá en el **Documento de Implementación del POAP**, que podrá modificarse y adaptarse cada curso en función de las necesidades detectadas, manteniendo siempre la coherencia con el marco general del Plan.